

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Tercera Prórroga Contrato:
CR-WEB/2023/0000005520
Expediente: P.A. 2023-0-27

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte D^a **Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre de Madrid, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

De otra parte D. **Marc Comas Gisbert**, con número DNI [REDACTED], actuando en nombre y representación de la empresa **ACCORD HEALTHCARE, S.L.** con C.I.F. **B65112930**, con domicilio social en Muelle de Barcelona S/N, Worldtrade Center EDIF. EST 6^a Plta., C.P.:08039 (BARCELONA), en virtud de las facultades que le confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el notario, D. **Lorenzo P. Valverde García**, el día **22 de mayo de 2009**, bajo el número **1348** de su protocolo.

ACUERDAN

Incorporar al Contrato suscrito con fecha 23 de agosto de 2023, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE COLISTIMETATO DE SODIO CON DESTINO EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.**, adjudicado por un importe máximo de **177.632,00 €**, lote 2, para un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables, la presente Cláusula Adicional que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo por un nuevo periodo de **12 meses** más de ejecución (**del 24/08/2026 al 23/08/2027**).

CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de la Cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como en el apartado 16 de la Cláusula 1^a del mismo, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la empresa **ACCORD HEALTHCARE, S.L.** se prorroga en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato primitivo.

Todo ello para un nuevo periodo de 12 MESES más de ejecución, ascendiendo la presente prórroga a un importe total máximo de **CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS (177.632,00 Euros)**- (Base Imponible: 170.800,00 €, IVA: 6.832,00 €), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	TOTALES	EPIGRAFE
2026	62.664,62	27100
2027	114.967,38	27100

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación:

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento y firma.

**LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO
12 DE OCTUBRE**

D^a Carmen Martínez de Pancorbo González

P/A EL DIRECTO MÉDICO

Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CRESPO JESUS
Fecha: 2026.07.31 14:51

Fdo.: Jesús Fernández Crespo

**POR LA EMPRESA,
ACCORD HEALTHCARE, S.L.**

 Digitally signed
by 
MARC MARC COMAS (R:
COMAS (R: B65112930)
B65112930) Date: 2026.07.29
12:38:30 +02'00'

Fdo.: Marc Comas Gisbert